



# Contraloría Social

# Normatividad Aplicable y Conceptos Generales

Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles Secretaría de la Función Pública





#### Concepto de la Contraloría Social Vigente



De acuerdo al Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.





#### Utilidad social e importancia de la Contraloría Social

Ciudadaniza el combate a la corrupción y a la impunidad en los programas federales de desarrollo social.

Vigila las acciones gubernamentales para influir en la correcta aplicación de los recursos públicos y en la mejora de la gestión pública

Inhibe el uso de los programas para fines distintos al desarrollo social

Dota de herramientas a la ciudadanía y población beneficiara para identificar y denunciar posibles irregularidades





#### Utilidad social e importancia de la Contraloría Social

Fortalece la transparencia y rendición de cuentas

Permite el acercamiento entre el Gobierno y la ciudadanía e incrementa la confianza

Abre nuevos espacios participativos y mejora los existentes

Busca la participación ciudadana efectiva que genere impacto en la lucha contra la corrupción y la impunidad





#### Normatividad aplicable a la Contraloría Social

Ley General de Desarrollo Social



Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social



Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública



Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social





### Principales actividades de la Contraloría Social









Captación, atención y seguimiento a Quejas y Denuncias





#### ¿Quiénes Participan?



Las personas son el punto crucial de la Contraloría Social, pues son quienes operan e implementan las acciones de vigilancia y reportan irregularidades ante las dependencias correspondientes.





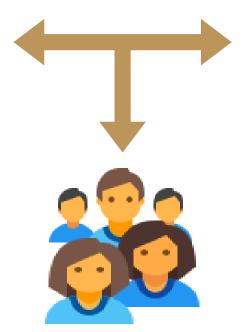
**Comités de Contraloría Social** 



**Beneficio** 



Población beneficiaria directa



Población beneficiaria indirecta

Comités de Contraloría Social





#### **Comités de Contraloría Social**

Se conforman de manera libre y voluntaria

Dan a conocer las acciones y resultados de las actividades



Las personas responsables del Programa deben proporcionar información completa y oportuna.

Pueden vincularse con otros actores para fortalecer sus actividades y metas

Otros grupos ya conformados pueden realizar actividades solicitando su registro ante la instancia correspondiente



### ¿Qué SÍ es y qué NO es Contraloría Social?

- 1. Participación libre y voluntaria
- 2. Apertura gubernamental permanente para acciones de vigilancia
- 3. Flexibilidad del modelo
- 4. Atención prioritaria a quejas y denuncias, y su seguimiento
- 5. Enfoque al combate a la corrupción e impunidad
- 6. Vinculación con otros actores para el logro de resultados

- 1. Condicionar la conformación de los Comités
- 2. Limitar las acciones de Contraloría Social
- 3. Desvincular la Contraloría Social de las quejas y denuncias
- 4. Cumplimiento ficticio y simulación

No es Contraloría Social



#### Revisión y Validación de Documentos de Contraloría Social



Esquema de Contraloría Social



Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social



**Guía Operativa** 





#### Documentos de Contraloría Social

Se elaborarán con base en las características operativas del programa federal de desarrollo social.



Documento en que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social de acuerdo a las características de cada programa federal.



Documento en el que se detallan los procedimientos de promoción y seguimiento con base en el esquema de contraloría social y Estrategia Marco.



Elaborado por la Instancia Normativa, en el que se establecen las actividades, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución para promover la contraloría social.

Se remiten a la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción en los primeros veinte días hábiles de cada ejercicio fiscal.









Proceso de revisión y validación de documentos de Contraloría Social







#### Publicación de documentos en el portal institucional







#### Elementos fundamentales de la nueva visión

## Dar más voz a las personas para ciudadanizar la Contraloría Social

Fomentar la cultura de la denuncia para la detección y atención oportuna de irregularidades Adaptación y flexibilidad del modelo de acuerdo a las necesidades de los Programas y sus condiciones territoriales

Construir alianzas estratégicas para robustecer y fortalecer los resultados Garantizar el derecho de acceso a la información pública como herramienta fundamental para la vigilancia

Mantener apertura y canales directos de comunicación e interacción entre la Coordinación y las distintas contrapartes





# Seguimiento de la Contraloría Social

Micrositio o apartado de Contraloría Social en los portales de las dependencias

Información y publicación trimestral de las actividades de Contraloría Social, así como de sus resultados

Informes mensuales de quejas y denuncias presentadas y cruces de información con los OICs

Identificación e implementación de acciones de mejora





# Seguimiento de la Contraloría Social

Publicación de la información de contacto de los enlaces de Contraloría Social de instancias normativas e instancias ejecutoras para solicitudes de información, capacitación y/o asesoría

Recepción en la Coordinación de Vinculación de información que la ciudadanía considere necesaria para su atención.

Colaboración con Órganos Estatales de Control para su involucramiento en temas de su competencia





#### Atención de quejas y denuncias



**CORRESPONDENCIA:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

**TELEFÓNICA:** Del interior de la República en el 800 11 28 700 y en la Ciudad de México en el 55 2000 2000

**PRESENCIAL:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.



WEB: Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC) en: https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/

APLICACIÓN MÓVIL: Denuncia ciudadana de la corrupción





#### Atención de quejas y denuncias



COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

55 2000 - 3000 ext. 3348



Para casos graves de corrupción en los que se requiera confidencialidad y anonimato Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción <a href="https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/">https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/</a>



Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Publica Federal

Órganos Estatales de Control





#### **Gracias**

#### Nadia Valeria Enríquez Ortiz

Coordinadora de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de Corrupción

Tel. (55) 2000 3042

valeria.e@funcionpublica.gob.mx

https://www.gob.mx/sfp

#### **Rosa Iveth Ramírez Lucas**

Asesora externa

Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de Corrupción

Tel. (55) 2000 3000 Ext. 3131

asesor57-uorcs@funcionpublica.gob.mx